

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 276 .-1

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificador de Convenio de Pago del año 2017, presentada por CAROLINA MORA JARA, Cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 2da. cuota del año 2011 a la 3era cuota del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificador de Convenio de Pago N°75 del 14.03.2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y CAROLINA MORA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Calle [REDACTED], para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 2da. cuota del año 2011 a la 3era. cuota del año 2017.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:
- ❖ Interesado
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado